HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Hacienda del Estado** le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número **8702/LXXIII**, mismo que contiene escrito presentado por el C. **Diputado integrante de la LXXIII Legislatura, Juan Carlos Ruiz García, mediante el cual promueve iniciativa de reforma a la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud descrita y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

Señala el promovente señala que el cine nacional es una joya cultural, patrimonio de todos los mexicanos. Afirma que aún y cuando geográficamente tenemos vecindad con uno de los países del mundo en donde se tiene un gran desarrollo en este tema, en nuestro país esta industria ha batallado históricamente para trascender más allá de sus fronteras.

Señala que uno de los principales obstáculos del cine nacional, es que a diferencia de otros países, en México no se apoya de manera adecuada al séptimo arte y toda la industria que detrás de éste se conforma.

Continúa manifestando que aunque han existido esbozos de querer impulsar al talento nacional que tiene inquietud por hacer cine nacional, mediante iniciativas de ley o reformas legislativas, las carencia a las cuales tienen que hacer frente todos aquellos principiante o cineastas consolidados son todavía muchas empezando por la presupuestal.

Finaliza señalando que nuestro Estado no se destaca por ser un lugar en donde se apoye a la industria del cine siendo imperativo que en Nuevo León, se empiece a forjar una cultura de apoyo a los cineastas y propone una reforma la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer de los presentes asuntos, en virtud de lo establecido en los artículos 66 inciso a), y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y con las facultades que le son conferidas por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado en su artículo 39, fracción XV.

Quienes integramos la Comisión de Hacienda del Estado, hemos tenido la oportunidad de tratar, durante el proceso de análisis del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, el tema de la promoción de la cultura y las artes.

Al efecto, durante las mesas de trabajo llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2015, los Diputados que integran la LXXIV Legislatura tuvieron oportunidad de plantear al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, las inquietudes relativas al apoyo al tema de la cultura y las artes.

Tras el análisis de las inquietudes presentadas, la Tesorería del Estado consideró viable la modificación del proyecto de presupuesto de egresos 2016, asignando al Consejo para la Cultura y las Artes, un monto adicional de 30 millones de pesos bajo el concepto de *"Programa de Promoción Artística"*, por lo que habrá mayor cantidad de recursos suficientes para el desarrollo artístico.

Aunado a los anterior, tenemos que la redacción propuesta por el promovente no es adecuada para el propósito que se persigue, ya que como bien lo hace a notar existe una estrecha relación entre el cine como una expresión artística y el cine como una industria, de tal forma que una redacción como la propuesta podría propiciar que se beneficie la industria fílmica como actividad comercial, sin que se traduzca en una mayor difusión de la cultura

nuevoleonesa y sus valores, de acuerdo la finalidad de las atribuciones del Consejo para la Cultura y las Artes.

Por todo lo anterior es que proponemos el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida la iniciativa de reforma a la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León promovida por Diputado integrante de la LXXIII Legislatura, Juan Carlos Ruiz García, por las razones vertida en el cuerpo del presente dictamen.

Monterrey, Nuevo León, a

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE:

EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VICEPRESIDENTE	**SECRETARIO**
KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	**JOSE ARTURO SALINAS GARZA**

VOCAL	**VOCAL**
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ	**SERGIO ARELLANO BALDERAS**
VOCAL	**VOCAL**
JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA	**LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**
VOCAL	**VOCAL**
MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	**MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**

VOCAL	**VOCAL**
SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	**COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**